



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1046-2021-UNAP
Iquitos, 17 de noviembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1043-2021-UNAP, del 16 de noviembre de 2021, se resuelve autorizar el viaje, a la ciudad de Leticia (Colombia), del 17 al 21 de noviembre de 2021, de don César Augusto Soplin Bosmediano, miembro del Consejo Universitario y estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, para que participe en el encuentro entre las universidades de la Triple Frontera, que permita seguir construyendo y concretando alianzas y cooperación académicas;

Que, la alta dirección estima conveniente anular los alcances de la Resolución Rectoral N° 1043-2021-UNAP, debido a que se postergó el encuentro antes mencionado para otra fecha; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Anular los alcances de la **Resolución Rectoral N° 1043-2021-UNAP**, del 16 de noviembre de 2021, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL